



L.E.P.G. LUISA DIAZ RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

b) Los servicios públicos que presta el departamento de Ecología, donde se señale por lo menos la descripción y cobertura del servicio público; los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la designación de la función pública:

Los servicios públicos son:

- Vale de arbolado.-Se entrega un vale donde se especifica la planta a donarse a la ciudadanía para que este sea canjeado en el vivero municipal con el objeto de plantar o reforestar casa, escuelas, jardines o parques y terrenos de uso agrícola. Nota: El vale se otorga a la ciudadanía en el momento que se solicita ante la oficina solamente.
- Inspecciones.-Las inspecciones se realizan cuando existe algún reporte o solicitud para poda de arbolado por diversos riesgos tanto como para la ciudadanía o en el caso de cableado eléctrico y estructuras.
- Reporte de quema.-Cuando existe un reporte de quema se realiza una verificación y se solicita que ya no se desarrolle la quema al ciudadano que lo ocasiona o en su caso se hará la respectiva amonestación. Dicho reporte puede ser recibido en la oficina o vía telefónica.
- Reporte de crianza de ganado (malos olores).-Se reciben las denuncias ya sea vía telefónica o en la oficina donde se manifiesta la afectación por malos olores que provocan inconformidad y malestares de salud a los ciudadanos, el proceso es hacer la verificación y solicitar a la persona que cría el ingreso para revisar el aseo y el manejo de los residuos en el lugar.
- Reporte de Tira de basura.-Se hace verificación de los sitios reportados con la falta de colecta o limpia. Los reportes pueden ser recibidos en la oficina o a través del teléfono de oficina.
- Dictamen de impacto ambiental.- Se emite dictamen de impacto ambiental al realizar verificaciones de futuras obras, construcciones o establecimientos de industria que puedan representar riesgos sanitarios o afectación al entorno físico y ambiental. Este servicio se compone de la solicitud de dictamen con los elementos de datos del predio, tenencia de la tierra a través de certificado escrituras o título, copia de credencial de elector en el caso de los particulares y los planos del proyecto. Se desarrolla únicamente a través de la solicitud en oficina.
- Arbolado de riesgo.- Se realiza verificación al momento que sea reportado arboles con desprendimiento de ramas y que se ubican sobre la periferia donde existe la posibilidad de afectar a la ciudadanía y edificios.



- Reportes de poda o tala sin permiso.-Se realiza la verificación cuando se denuncia la afectación a los arboles sin haber solicitado previo permiso para la poda o tala ante este departamento. Se hace seguimiento de manera de reparación del daño.
- Los recursos humanos con los que se cuenta es sólo la dirección de Ecología. No existe recursos materiales asignados y el presupuesto de ecología se comparte con el departamento de Desarrollo Agropecuario.